

Bucaramanga, julio 9 de 2025

Señor

ANONIMO

e-mail: tramitesconcordia48@gmail.com

Bucaramanga

Asunto: mantenimiento parque san Cristóbal
Radicado: PQR E2025003730 del 18/06/2025

Cordial Saludo,

Para nosotros es muy importante atender sus peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes. Le agradecemos por comunicarse y le reiteramos nuestro compromiso por día a día mejorar en todas las actividades que desarrollamos en el marco de la prestación del servicio público domiciliario de aseo, resaltando nuestro compromiso con la comunidad Bumanguesa en la salubridad pública, el embellecimiento de la ciudad bonita y disminuir los focos de contaminación que algunos habitantes generan en arrojar residuos sólidos sobre las vías pública

Es importante tener en cuenta que, en el municipio de Bucaramanga se encuentran registradas cuatro (4) prestadoras del servicio público domiciliario de aseo, las cuales tienen la responsabilidad y obligación de atender las necesidades de limpieza y saneamiento en esta hermosa ciudad. Cada una de estas prestadoras tiene asignadas tareas específicas que se distribuyen de manera equitativa para asegurar que la ciudad se mantenga siempre limpia y en óptimas condiciones ambientales. Gracias a esta distribución de labores, se puede ofrecer un servicio eficiente y efectivo, buscando mantener la armonía entre la comunidad y el entorno

La EMAB S.A. ESP., es una empresa de servicio público mixta, creada para cumplir los fines del estado en materia de prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes barrido, recolección, limpieza urbana u disposición final, en el municipio de Bucaramanga, dentro del marco de la prestación del servicio público de aseo, con fundamento en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y el contrato de condiciones uniformes (CCU), de una manera eficiente, eficaz y continua, bajo la modalidad de libre competencia.

Es de resaltar que la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, obedece a un Contrato de Condiciones Uniformes, en el que, la persona prestadora, preste el servicio público domiciliario de aseo, en **favor del suscriptor y/o usuario, en un inmueble Urbano**, dentro de la zona demarcada como municipio de Bucaramanga, conforme se indica en el programa de prestación de servicio de la **Empresa de Aseo de Bucaramanga SA ESP**, siempre que las condiciones técnicas, oportunidad y acceso lo permitan, de acuerdo a lo estipula el Decreto 2981 de 2013 y 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **a cambio de un precio en dinero**, el cual se determinará de conformidad con la regulación tarifaria vigente. Razón por la que, la EMAB S.A. ESP., presta sus servicios de recolección a sus usuarios de manera ininterrumpida dentro del marco de la prestación del servicio y en los horarios y frecuencias establecidas. Por otra parte, la EMAB S.A. ESP., comprometida con el medio ambiente y la salubridad de la comunidad, presta servicios de



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio
Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP     www.emab.gov.co



TR-CO177760





recolección de residuos especiales y jornadas de sensibilización ambiental, siempre y cuando cuente con disponibilidad de recursos humanos, físicos, sin generar costo adicional.

Realizadas las anteriores aclaraciones, muy respetuosamente nos permitimos informarle que, El servicio público domiciliario de aseo comprende la actividad de Barrido; razón por la que, de conformidad con el acuerdo de barrido suscrito el pasado 27 de noviembre de 2023, con las prestadoras de servicio de aseo que operan en la ciudad de Bucaramanga, se distribuyeron algunos parques de la ciudad, para que se realice a partir del 1 de enero del 2024, la actividad de **barrido de zonas duras y despapele**, actividad que se viene desarrollando los días martes y viernes en la jornada de la mañana.



Por otra parte, en cuanto a corte de césped, permitimos informarle que, el servicio público domiciliario de aseo comprende la actividad de poda de árboles y corte de césped del Municipio de Bucaramanga. Dicha actividad se realiza en el marco del "ACUERDO DE LAVADO DE PUENTES PEATONALES Y ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES" suscrito el 07 de marzo del 2019. En el acuerdo, las distintas prestadoras de aseo que operan en Bucaramanga se distribuyen la poda de los árboles y corte de césped previamente censados.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez consultada la base de datos, se evidencia que, en el sector por usted referenciado, la EMAB S.A. ESP., tiene programado corte de césped en los polígonos Id. 35, 41 y 42 para la primera quince del mes de Julio de 2025

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud y le indicamos que, contra esta, no procede ningún recurso, de conformidad al artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,

SANDRA MILENA ZHER SANDOVAL
Profesional Servicio de información y Atención al usuario